

Posición Sindical sobre el “Pacto para el Futuro” de la ONU

PRIORIDADES sobre el BORRADOR REVISADO del 14 de mayo de 2024 (“REV1”)

- **Nombre de la organización:** [Confederación Sindical Internacional \(CSI\)](#), que representa a 191 millones de trabajadores en 169 países y territorios, y lidera el [Grupo Mayor de Trabajadores y Sindicatos de la ONU](#).
- **Contacto:** Giulia Massobrio (giulia.massobrio@ituc-csi.org)

(Propuestas para **nuevo lenguaje en verde**)

Chapter I. Desarrollo sostenible y financiamiento para el desarrollo

- Action 1 (ODS): apoyamos el llamado a implementar plenamente la Declaración del Cumbre de los ODS (párrafo 3.a) y la Agenda de Acción de Addis Abeba (3.b).
- Action 2 (financiamiento de los ODS): damos la bienvenida a la referencia a las negociaciones para finalizar una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Fiscal Internacional (párrafo 4.f), a un nivel mínimo global de impuestos sobre las personas de alto patrimonio (4.g) y a la aceleración de las reformas de los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras de desarrollo (4.h).
- Action 4 (invertir en las personas): damos la bienvenida al llamado a **“invertir en las personas” asegurando “el acceso universal a la protección social, a una educación inclusiva y de calidad y al aprendizaje a lo largo de la vida, a la cobertura universal de salud y a un trabajo decente para todos”** (paragraph 6). párrafo 6). Para ello, asegurar “resultados ambiciosos en **el financiamiento de todos los aspectos del desarrollo social**, incluida la protección social universal, en la Segunda Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo en 2025” (6.b) es de suma importancia.
- Action 5 (sociedades inclusivas): el compromiso de asegurar que “todos los derechos humanos estén en el centro de nuestros esfuerzos para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, no dejar a nadie atrás e implementar la Agenda 2030” (párrafo 7.b) es muy bienvenido.
- Action 6 (igualdad de género): pedimos una referencia específica a la igualdad de género en el mundo del trabajo, incluyendo **la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, el trabajo de cuidado decente y la erradicación de la violencia de género**.
- Action 8 (clima): pedimos un compromiso explícito con **los programas de Transición Justa basados en el diálogo social tripartito**, en línea con las Directrices de la OIT para una transición justa.

Chapter II. Paz y seguridad internacionales

- Action 11 (sociedades pacíficas):
 - o Como lo establece la Constitución de la OIT, “la paz universal, justa y duradera solo puede establecerse si se basa en la justicia social”. Por lo tanto, pedimos una **referencia a la justicia social**

al referirse a “abordar los factores subyacentes y las causas raíz de los conflictos armados (...) acelerando la implementación de la Agenda 2030” (párrafo 16.a).

- o También sugerimos reformular el párrafo 16.c) de la siguiente manera: {estamos de acuerdo en} “asegurar que **el gasto en armas** ~~no sea a expensas de sea~~ **cambiado a** inversión en desarrollo sostenible y la construcción de una paz sostenible”.
- Action 21 (mundo libre de armas nucleares): la necesidad de acelerar la implementación de las obligaciones y compromisos existentes de desarme nuclear (párrafo 26.c) debe ser reforzada con un **compromiso hacia la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN)**.

Chapter III. Ciencia, tecnología e innovación y cooperación digital

- Action 28 (derechos humanos): damos la bienvenida al compromiso de “integrar una **perspectiva basada en los derechos humanos en los procesos de establecimiento de normas** para las tecnologías nuevas y emergentes” (párrafo 36.b), mientras pedimos **una referencia explícita a los derechos laborales**.
- Action 29 (igualdad de género): damos la bienvenida a la referencia a abordar las **barreras persistentes** para el acceso igualitario y significativo, la participación y el liderazgo en la ciencia, la tecnología y la innovación” **basadas en el género** (párrafo 37.a).

Chapter IV: Juventud y Generaciones Futuras

- Action 32 (servicios sociales): celebramos las referencias al trabajo decente para los jóvenes en el párrafo 42, incluyendo: la “importancia de invertir en **servicios sociales esenciales** para los jóvenes, incluida la protección social”; el reconocimiento de que “para alcanzar su pleno potencial y asegurar un **trabajo decente** y un empleo de calidad, los jóvenes deben tener acceso a oportunidades educativas a lo largo de sus vidas”; el llamado a “construir **sistemas educativos y sociedades de aprendizaje a lo largo de la vida** que se adapten a las necesidades de los jóvenes de hoy y del futuro mejorando los currículos (...) y mejorando el acceso a la formación técnica y profesional para las transiciones digitales y verdes”; y “crear **empleos sostenibles y medios de vida decentes** para los jóvenes, especialmente en los países en desarrollo y particularmente para las jóvenes mujeres, y establecer sistemas de protección social universales, adecuados, completos y sostenibles”.
- Action 33 (igualdad de oportunidades): damos la bienvenida a las referencias a la necesidad de “luchar contra y **erradicar todas las formas de racismo**, discriminación racial, xenofobia, islamofobia y antisemitismo, y todas las formas de intolerancia” (párrafo 43.a) y “**combatir los estereotipos de género** y las normas sociales negativas y eliminar la discriminación” (43.b).

Chapter V. Transformar la gobernanza global

- Action 36 (revitalizar el multilateralismo):
 - o Estamos de acuerdo con el llamado a “mecanismos reforzados de responsabilidad y cumplimiento” del sistema multilateral (párrafo 47.a), para “asegurar que todos los Estados Miembros puedan participar de manera significativa en la toma de decisiones globales en instituciones multilaterales, especialmente los países en desarrollo”(47.c).

- También estamos de acuerdo en la necesidad de que el multilateralismo “permita la participación significativa de una amplia gama de actores más allá de los Estados” (47.d). **Estas recomendaciones deben incluir una referencia a la participación de los socios sociales a través del diálogo social.**
- **Action 43 (arquitectura financiera internacional):** apoyamos el llamado a los directorios del FMI, el Banco Mundial y otras bancos multilaterales de desarrollo a tomar medidas adicionales para mejorar la representación y la voz de los países en desarrollo (párrafos 54.a y 54.b)
- **Action 45 (alivio de la deuda):** damos la bienvenida al compromiso de “buscar una respuesta multilateral más fuerte y proactiva a la crisis de la deuda en curso que permita a los países salir de manera sostenible del sobreendeudamiento y priorizar el gasto público en la consecución de los ODS” (párrafo 56.a), así como a la solicitud al Secretario General de la ONU de hacer recomendaciones concretas para la reforma en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo en 2025” (56.b).
- **Action 46 (Derechos Especiales de Giro - DEG):** damos la bienvenida al llamado a “animar a los países a canalizar voluntariamente al menos el cincuenta por ciento de los DEG de la emisión de 2021” (párrafo 57.a), “animar al FMI a desarrollar protocolos para facilitar la emisión rápida de DEG y la canalización voluntaria en tiempos de crisis” (57.b), y la necesidad de “establecer una regulación coherente de los bancos y otras entidades de servicios financieros (57.d).
- **Action 47 (financiamiento climático):** “pasos concretos para asegurar que el sector privado, especialmente las grandes corporaciones, contribuyan a la sostenibilidad y a la protección de nuestro planeta, incluyendo el fortalecimiento **de los procedimientos de informe y haciendo más creíbles las calificaciones de los productos de inversión**” son esenciales (párrafo 58.b). Al mismo tiempo, pedimos que este párrafo también se refiera a **“el alineamiento de las inversiones privadas con los ODS, las normas de la OIT, la debida diligencia y la conducta empresarial responsable”**, para mejorar el valor añadido al desarrollo del financiamiento climático.
- **Action 51 (asociaciones):**
 - El compromiso del párrafo 62.a, relacionado con “asegurar que las partes interesadas pertinentes puedan participar de manera significativa en los procesos de las Naciones Unidas y que los Estados Miembros tengan acceso a los puntos de vista y la experiencia de los socios de manera sistemática” es instrumental para alcanzar cada uno de los objetivos del Pacto para el Futuro. La participación significativa debe comenzar a nivel nacional, reconociendo **la libertad de expresión y asociación** como componentes clave de las sociedades democráticas.
 - Al referirse a la necesidad de fortalecer la responsabilidad del sector privado hacia la implementación de los marcos acordados de las Naciones Unidas (párrafo 62.c), el Pacto para el Futuro debe apoyar la adopción de un **Tratado de la ONU que obliga a las empresas a rendir cuentas por las violaciones de los derechos humanos.**